



INFORMACIÓN DIRIGIDA AL PROVEEDOR O ADJUDICATARIO DE UN CONTRATO MENOR FINANCIADO CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

El Consejo Europeo aprobó el 21 de junio de 2020 la creación del programa Next Generation EU en respuesta a la crisis social, contribuyendo así a reparar los daños causados por la pandemia del coronavirus.

En el marco de la iniciativa Next Generation EU, se crea el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR), instrumento que pone a disposición de los 27 Estados miembros apoyo para incrementar las inversiones públicas y acometer reformas que contribuyan a la recuperación de la economía y el empleo y se orienten a abordar los principales retos económicos y sociales post COVID-19.

En cumplimiento de este precepto el Gobierno de España aprobó el 29 de abril de 2021 el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)
<https://planderecuperacion.gob.es/>

La Universitat Politècnica de València ha sido beneficiaria con una serie de proyectos financiados con los fondos MRR que deben gestionarse de conformidad a las directrices del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a la normativa de desarrollo que regula el procedimiento para su ejecución.

La Universitat Politècnica de València como beneficiaria de estos fondos está obligada a formalizar el expediente de contrato menor con unos requisitos adicionales al que establece la normativa nacional.

Más concretamente y en lo que le afecta a Vd. como proveedor - adjudicatario de un contrato menor financiado con estos fondos, se debe adjuntar al expediente de contrato menor, tres documentos que le serán facilitados por la universidad con el texto y logos correspondientes, que servirán una vez firmados, para



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

SERVEI DE GESTIÓ ECONÒMICA

justificar el análisis de conflicto de intereses entre el investigador responsable del proyecto y Vd. como adjudicatario del contrato.

Los documentos que al respecto se adjuntan:

- Declaración de compromiso
- Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés
- Declaración de cesión y tratamiento de datos

Los tres documentos deberán firmarse por Vd. como adjudicatario del contrato y devolverse a la Universitat Politècnica de València, para que se utilicen en el análisis de conflicto de intereses y se adjunten como parte del expediente de contrato menor financiado con este fondo MRR

En Valencia, a la fecha de la firma

**LA VICEGERENTA DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y DE I+D+i**